

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO  
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

## LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

**P. de R. #225, Serie 2025-2026**

**17 DE FEBRERO DE 2026**

*Presentado por la Oficina Ayuda al Ciudadano*

### **RESOLUCIÓN #27-2026**

Para autorizar la concesión de un donativo de quinientos dólares (\$500.00) al Equipo de Béisbol 11-12 años del Bo. Puertos, Dorado, una entidad deportiva sin fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", faculta a los Municipios en su Artículo 2.033 a ceder o donar fondos públicos a entidades sin fines de lucro y no partidistas que promuevan el bienestar general de la comunidad.

El deporte es un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestra niñez, fomentando valores de disciplina, trabajo en equipo y sana convivencia. El Equipo de Béisbol 11-12 años del Bo. Puertos representa un esfuerzo comunitario vital que mantiene a nuestros jóvenes activos en el deporte, alejándolos de conductas de riesgo y fortaleciendo el tejido social de Dorado.

Considerando que este equipo requiere apoyo económico para cubrir gastos operativos y facilitar su participación en eventos deportivos de interés público, esta Legislatura Municipal entiende meritorio y necesario otorgar este incentivo económico para asegurar la continuidad de sus funciones en beneficio de la juventud doradeña.

#### **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:**

**Sección 1.-** Se autoriza la concesión de un donativo por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) al Equipo de Béisbol 11-12 años del Bo. Puertos.

**Sección 2.-** La entidad beneficiaria vendrá obligada a rendir un informe detallado sobre el uso de los fondos en un término no mayor de treinta (30) días tras su recepción. En caso de no haber agotado los fondos en dicho periodo, deberá someter una solicitud de prórroga acompañada de un informe preliminar. El informe, ya sea preliminar o final, deberá radicarse ante el Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

**Sección 3.-** Se ordena al Director de Finanzas de este Municipio realizar el desembolso correspondiente con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

**PARTIDA:**

020-09-21-9447-02	APORT. A INST. S. FINES DE LUCRO ACT. DEPOR. DORADO	\$500.00
-------------------	--	----------

**Sección 4.-** Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde y copia certificada se remita a los funcionarios correspondientes.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 26 DE FEBRERO DE 2026.**

  
**HON. JOSE A. TORRES ARCHILLA**  
 Presidente  
 Legislatura Municipal

  
**SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE**  
 Secretario  
 Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 27 DE FEBRERO DE 2026.**

  
**ANIBAL JOSÉ TORRES**  
 Alcalde



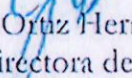
## CERTIFICACION 2025-2026 - 000101

YO, Jumila Ortiz Hernández, Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **APORTACION MUNICIPAL** a nombre de **EQUIPO DE BEISBOL 11-12 AÑOS BO. PUERTOS, DORADO** están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
010-09-21-9447-02	APORT. A INST. S. FINES DE LUCRO ACT. DEPORT. DORADO	\$500.00

ID: FY2026

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 06 de febrero de 2026.

  
Jumila Ortiz Hernández  
Sub-Directora de Finanza





## CERTIFICACIÓN

**YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE**, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

**QUE** la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 225 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 26 de febrero de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 27 de febrero de 2026.

**CERTIFICO ADEMÁS**, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla  
Hon. Jonathan Medina Díaz  
Hon. José E. Cartagena Rodríguez  
Hon. Miguel A. Concepción Báez  
Hon. Freyda Miranda Ríos  
Hon. Fanny Morales Pérez  
Hon. Gloria C. Pérez Reyes  
Hon. Ramón Hernández Morales  
Hon. Adrián Huertas López  
Hon. Daisy Ríos Isern  
Hon. Aníbal Rivera Acevedo  
Hon. Noel Matta Rodríguez  
Hon. Elsa Melecio Freytes

**QUE SE AUSENTO**, el siguiente legislador municipal:

Hon. Héctor J. López Salgado

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 27 de febrero de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise  
Secretario Legislatura Municipal  
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO  
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646  
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556  
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com